



SG/SH/nn

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría al **AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar sesión **ORDINARIA** el próximo día 30 de noviembre de 2022, a las 09.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día a las 09.15 horas con el orden del día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.
ALCALDE-PRESIDENTE



PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 30 de noviembre de 2022, a las 09.00 horas y, en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las 09.15 horas.

Torrejón de Ardoz, a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.
EL SECRETARIO.



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **30 de noviembre de 2022**, a las **nueve horas** y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el mismo día a las nueve horas y quince minutos, con el Orden del Día que al dorso figura y cuyos expedientes podrán examinarse en el Dpto. de Secretaría General.

Torrejón de Ardoz, a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.



ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarios ordinaria de 26 de octubre de 2022 y extraordinaria de 7 de noviembre de 2022.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 2324 al 3318 del año 2022, ambos inclusive.
- 3º.- Declaración Institucional conjunta del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- 4º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio relativa a aprobación de expediente de modificación de créditos nº 49/2022 adopción de acuerdos que procedan.
- 5º.- Dación de cuenta del Informe de la Intervención General municipal sobre seguimiento del Plan de Ajuste del tercer trimestre del año 2022 y seguimiento presupuestario.
- 6º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo para la Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas RC.2.1 y RC.2.2 del Sector Residencial SUP.R2 y adopción de acuerdos que procedan.
- 7º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular de Torrejón de Ardoz para solicitar al Gobierno de España la no revisión del delito de sedición y adopción de acuerdos que procedan.
- 8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la solicitud de plan de mejora integral para el Barrio de San José y adopción de acuerdos que procedan.
- 9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la solicitud a la Comunidad de Madrid de construir una residencia de mayores de gestión pública en Torrejón de Ardoz y la reducción de precios a los torrejoneros/as usuarios de la residencia de mayores Vitalia de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos que procedan.
- 10º.- Moción del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN solicitando la anulación de las sanciones realizadas al amparo del artículo 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y la devolución de todo lo cobrado por este concepto y adopción de acuerdos que procedan.
- 11º.- Moción del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN solicitando informe técnico sobre la localización de amianto en los edificios públicos construidos antes del 2002, con especial atención a los Centros Educativos de Torrejón de Ardoz, así como su inmediata retirada y adopción de acuerdos que procedan.
- 12º.- Ruegos y preguntas.